MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros

muni.bottrell@gmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 252 / 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LAKMI S.A. CON RUC N° 80054786-1 EL PROCESO LICITATORIO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/ 2020 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - FONACIDE", CONTRATO ABIERTO, ID Nº 380122 PARA LA MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL.

Dr. Bottrell, 29 de junio de 2020

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha lunes 22 de junio de 2020, a la hora ocho (08:00 a. m.), suscripto por los presentes, en donde se consigna detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado por **Contratación Directa CD Nº 01/2020 ID Nº 380122 para la Adquisición del Servicio de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas – Fonacide",** que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha martes 23 de junio de 2020 elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

Que, la firma **LAKMI S.A.** con **RUC N° 80054786-1** ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63° de la Sección VI del Decreto Nº 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el informe final del Comité Evaluador recomienda al Sr. Pedro Tomás Bogado, Intendente Municipal de Dr. Bottrell, la adjudicación del llamado por **Contratación Directa CD Nº 01/2020 ID Nº 380122 para la Adquisición del Servicio de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas – Fonacide",** en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, establecido según PBC una cantidad mínima de 10.000 raciones y máxima de 12.250 raciones, con un PRECIO UNITARIO de Gs. 12.450.- (Guaraníes doce mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; por la suma mínima de Gs. 124.500.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, y por la suma máxima de Gs. 152.512.500.-(Guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos doce mil quinientos.-),** a la empresa **LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.----------

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Dr. Bottrell, en uso de sus atribuciones legales y administrativas.----------

RESUELVE:

Articulo 1)- ADJUDICAR: a la firma **LAKMI S.A.** con **RUC N° 80054786-1,** representada por el señor **Pablo Antonio Aguilar Godoy** con cedula de identidad N° 4.029.221, el llamado por **Contratación Directa CD Nº 01/2020 ID Nº 380122 para la Adquisición del Servicio de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas – Fonacide", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, establecido según PBC una cantidad mínima de 10.000 raciones y máxima de 12.250 raciones, con un PRECIO UNITARIO de Gs. 12.450. (Guaraníes doce mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; por la suma mínima de Gs. 124.500.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, y por la suma máxima de Gs. 152.512.500.-(Guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos mil.-) ,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y, en consecuencia disponer la suscripción del Contrato, el modelo establecido en el PBC para la presente adjudicación.-.----------

Articulo 2)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.----------

Gloria Sonia Mercado
Secretaria General.-
Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL · SECRETARIA MUNICIPAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pedro Tomás Bogado
Intendente Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INTENDENCIA